PROCESO	**GESTION CONTRACTUAL**	**Código: 016-FOR-267**
FORMATO	**RESOLUCION DE APERTURA SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA**	

RESOLUCIÓN No. 189
(05 DE MARZO DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI No 00-02 DE 2026**, cuyo objetivo es: seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto la ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES (TECNICO, TECNOLOGO Y PROFESIONAL) DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".***

El alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Santa Rosa, Bolívar viene adelantando el proceso de contratación cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto la ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES (TECNICO, TECNOLOGO Y PROFESIONAL) DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"*.**

Que para tal efecto se elaboraron los Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, documentos que podían consultarse en SECOP II de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	25 de febrero de 2026	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	25 de febrero de 2026	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	25 de febrero de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 25 de febrero al 03 de marzo de 2026; hasta las 5:00 p.m.	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	04 de marzo de 2026 Hasta las 20:00	SECOP II
Plazo para presentar solicitudes de limitar el proceso	04 de marzo de 2026 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-267
FORMATO	RESOLUCION DE APERTURA SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	

a la participación exclusiva de Mipyme		

Que, la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA,** según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, para el proceso de selección, el Municipio de Santa Rosa – Bolívar, ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($119.993.650),** valor que se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 2026022301 del 23 de febrero de 2026 expedido por la oficina de Presupuesto Municipal.

Que, durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones se presentó una observación a dicho documento la cual fue acogida por la Entidad.

Que, dentro del plazo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en la forma en que fue modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en el cronograma de las actividades del proceso, para recibir solicitudes de limitar el proceso a la participación exclusiva de MIPYME, no se recibieron solicitudes en este sentido.

Que se cumplieron las etapas previas a la expedición del acto de apertura del proceso de selección, tal como lo dispone la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Que mediante el presente acto se hace la convocatoria a las veedurías y a la ciudadanía en general, con el fin de que adelanten el control que consideren pertinente sobre el proceso de selección contractual.

Que el Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, así como los demás documentos que se expidan en virtud del proceso de selección, pueden ser consultados electrónicamente a través del SECOP II.

Que se requiere de la designación del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección contractual, para que cumpla con las siguientes funciones:

1. Conceptuar desde el ámbito de sus competencias sobre los documentos y actos del proceso, y proponer las modificaciones de los mismos, si a ello hay lugar.

2. Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes previstos en los pliegos de condiciones, respecto de las ofertas presentadas, de manera objetiva, ciñéndose

exclusivamente a las reglas contenidas en dichos pliegos.

3. Presentar los respectivos informes de evaluación y recomendar al alcalde municipal el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación realizada y proyectar las respuestas a las observaciones al respectivo informe de evaluación.

4. Recomendar al alcalde Municipal el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con las ofertas económicas o lances en casos de audiencia de subasta inversa.

5. Recomendar procedimientos que mejoren la eficiencia y economía del proceso de selección contractual, así como definir conflictos de interpretación de las normas de contratación, respetando en todo caso los principios que rigen la actividad contractual.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA – MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI No 00-02 DE 2026**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto la***: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES (TECNICO, TECNOLOGO Y PROFESIONAL) DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".*** De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la entidad en el respectivo pliego de condiciones y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y los demás documentos y actos que se expidan en desarrollo del proceso de selección estarán disponibles y podrán ser consultados y retirados desde la fecha del acto de apertura, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.**

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca la participación de la comunidad mediante el mecanismo de las veedurías ciudadanas y ciudadanía en general, para la presente contratación, con el fin de que ejerzan el control que consideren necesario sobre el proceso de selección contractual.

ARTÍCULO QUINTO: El proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, del cual se ordena apertura, se llevará a cabo mediante el cumplimiento

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-267
FORMATO	RESOLUCION DE APERTURA SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	

estricto de sus etapas conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	05 de marzo de 2026	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	05 de marzo de 2026	SECOP II
Audiencia de distribución y asignación de riesgos previsibles y para precisar el alcance de los Pliego de Condiciones (De ser necesaria)	06 de marzo de 2026; a las 11:00 a.m.	A través de la plataforma tecnológica Google Meet (Originando transmisión desde la oficina de contratación municipal de Santa Rosa, Bolívar)
Presentación de solicitudes de aclaraciones y o precisión del alcance del pliego de condiciones	09 de marzo de 2026; hasta las 5:00P.M.	SECOP II
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y o precisión del alcance del pliego de condiciones	10 de marzo de 2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de marzo de 2026	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	12 de marzo de 2026; Hora: 10:00 A.M.	SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	12 de marzo de 2026; Hora: 10:02 A.M.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	12 de marzo de 2026; Hora: 10:05 A.M.	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	16 de marzo de 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Del 17 al 19 de marzo de 2026, hasta las 5:00pm	SECOP II
Plazo para subsanación de ofertas, presentando los correspondientes documentos	19 de marzo de 2026, hasta las 5:00 p.m.	SECOP II

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-267
FORMATO	RESOLUCION DE APERTURA SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	

Plazo para responder observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	20 de marzo de 2026	SECOP II
Elaboración informe definitivo de evaluación	20 de marzo de 2026	Municipio de Santa Rosa, Bolívar, alcaldía Municipal de Santa Rosa, Bolívar, oficina de contratación.
Lectura del informe definitivo de evaluación en audiencia. Apertura del sobre económico Audiencia de subasta inversa y expedición del Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto el proceso	24 de marzo de 2026, Hora: 9:30 am	SECOP II; a través de la Plataforma Tecnológica Google Meet (Originando transmisión desde la oficina de contratación municipal de Santa Rosa, Bolívar)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto el proceso, acta de audiencia de subasta e informe definitivo de evaluación.	25 de marzo de 2026	SECOP II
Firma del Contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación del contrato o dentro de los tres días hábiles siguientes a la expedición del RUT si el proponente adjudicatario es una forma asociativa.	SECOP II
Entrega de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro del día hábil siguiente de la entrega de la misma.	SECOP II

ARTÍCULO SEXTO: Para el proceso de selección, el Municipio de Santa Rosa - Bolívar ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($119.993.650),** valor que se encuentra respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Número 2026022301 del 23 de febrero de 2026 expedido por la oficina de Presupuesto Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desígnese el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI N° 00-02 DE 2026**, cuyo

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-267
FORMATO	RESOLUCION DE APERTURA SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	

objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto: **"*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES (TECNICO, TECNOLOGO Y PROFESIONAL) DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026*",** el cual estará integrado así:

1. Asesor Jurídico Externo, quien se encargará de la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico.

2. Secretaria General con funciones de Educación de Santa Rosa Bolívar, quien adelantará la verificación de experiencia y la evaluación técnica.

3. Secretario de Hacienda Municipal de Santa Rosa - Bolívar, encargado de la verificación financiera y organizacional.

Comuníquese el contenido de la presente Resolución a las personas designadas para hacer parte del comité evaluador al cual está referido el presente artículo.

ARTÍCULO OCTAVO: El proceso de selección contractual al cual está referido el presente acto administrativo no se limitará a la participación exclusiva del MIPYME.

ARTICULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II, dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en el Municipio de Santa Rosa, Bolívar, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HARVIS BELLO ELLES
Alcalde Municipal de Santa Rosa - Bolívar

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Revisó	Chavelis García	Profesional Universitario proceso Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			